

ACTA DE REUNION

COMISION DE MANEJO PESQUERIAS BENTONICAS X - XI REGIONES

Puerto Montt, 26 de agosto de 2015

En la ciudad de Puerto Montt, siendo las 10:00 horas del 26 de agosto de 2015, se da inicio a la reunión ordinaria de la Comisión de Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua X - XI Regiones (COMPEB); reunión convocada mediante ORD. N° 082 del 18 de Agosto de 2015.

ASISTENTES

Sonia Medrano, Directora Zonal de Pesca Región de Aysén (T) Presidente COMPEB (T)
Juan Gutiérrez Pedreros, Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos. Presidente (S)
María Alejandra Pinto, Representante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (T).
Carmen Gloria Muñoz, Representante Gob. Regional, SEREMI Economía, X Región de Aysén (T).
Paolo Trejo C, Jefe de la División Jurídica, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Eduardo Aguilera, Director Servicio Regional de Pesca y Acuicultura, XI Región (T).
Juan Carlos Orellana, Representante Servicio Regional de Pesca y Acuicultura, XI Región (S).
Iván Oyarzun, Representante Servicio Regional de Pesca y Acuicultura, XI Región
Cristian Soto G, Representante de la Autoridad Marítima XI y X Regiones (S)
Jorge Ríos S, Representante de la Autoridad Marítima X Región..
Marco Salas, Representante pescadores artesanales Región de Los Lagos (T).
Santiago Navarro, Representante pescadores artesanales Región de Los Lagos (S)
Custodio Serón, Representante pescadores artesanales Región de Los Lagos (S)
Daniel Canuillan, Representante pescadores artesanales Región de Aysén (T)
Marco Silva, Representante pescadores artesanales Región de Aysén (T)
Sergio Vargas, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S)
Juan Romero, Representante pescadores artesanales de la Región de Aysén (S)
Guillermo Roa, Representante industria elaboradora Región de Los Lagos (T).
Hardy Bello, Representante industria elaboradora Región de Los Lagos (S).
Luis **Schmidt**, Representante industria elaboradora Región de Los Lagos (T).
Hugo Ramírez, Representante operadores de faena de la Región de Aysén (T).
Carlos Barría, Representante operadores de faena de la Región de Aysén (T).
Eduardo Bustos, Representante industria elaboradora Región de Los Lagos (T).

Coordinadores Grupo Técnico Asesor
Marcela Ávila, Coordinadora GTA de Algas (T)

Invitados especiales y observadores:

Andrea Paillacar, DZP XI Región.

Martina Delgado, DZP X Región.

Iván Oyarzun, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Castro, X Región.

Jose Luis Rain, Guaitecas

Danilo Díaz, Municipalidad Quellón

Carlos Sandoval H, DANISCO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se explica que en atención a que el director zonal XI renunció a su cargo y presidencia se hace desde la suplencia, Don Juan Gutierrez Dirección Zonal de Pesca X, Región.

El Presidente de la COMPEB Juan Gutierrez, Director Zonal de Pesca Región de Los Lagos, da inicio a la reunión y la bienvenida a todos los presentes. Posteriormente da lectura a la tabla de reunión:

TABLA

1. Revisión de acuerdos y compromisos reunión anterior
2. Actividades de fiscalización en las pesquerías del Plan de Manejo.
3. Área de reserva en sector de Carelmapu
4. Continuidad de la COMPEB y GTAs
5. Varios

Revisión de Acuerdos y compromisos:

1. Sernapesca enviará a los miembros de la COMPEB la información de los desembarques de recurso erizo.

Estado: Realizado.

2. Después de cada reunión COMPEB, la presidencia emita un comunicado de prensa que contenga los principales temas y acuerdos alcanzados.

Estado: pendiente.

3. El Presidente, por acuerdo de la COMPEB, solicitará al Subsecretario de Pesca modificar el D.S. N° 388/95 **"Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales"**, en el sentido de exceptuar del requerimiento de capacidad de bodega a aquellas embarcaciones artesanales que operen exclusivamente recursos bentónicos.

Mediante oficio N° 22 de 23/Feb/2015 se solicitó la modificación al D.S. N° 388/95.

Estado: Realizado

El 25/Jun/2015 se publica en el D.O. la modificación del D.S. 388/95.

M. Silva: dice que la información no ha sido difundida en Melinka ya que a ellos les están solicitando cubicación de bodega.

El Sernapesca aclara que desde que salió la modificación en Melinka no se ha solicitado cubicación de bodega.

M. Silva dice que la autoridad marítima si la está solicitando.

M. Salas: dice q la autoridad pide cubicación de bodega a las embarcaciones de peces y no para los bentónicos. A lo mejor hay una confusión.

4. Presidente COMPEB, solicitará a la Autoridad Marítima, gestionar la posibilidad de establecer un distintivo de tarjeta de buceo para los buzos mariscadores que operen en faenas extractiva en las pesquerías bentónicas del plan de manejo.

Mediante oficio N° 34 de 20/Mar/2015 se solicitó al Gobernador Marítimo de Aysén pronunciamiento.

Respuesta del Gobernador Marítimo de Aysén:

Puedo informar que no es posible acceder a requerido, por cuanto el D.S. N° 752, de fecha 08 de septiembre de 1982 , "Reglamento de Buceo para Buzos Profesionales", establece en su título 1, artículo 104, letra g) que: "Buzo Mariscador, es la persona que en posesión de la matrícula correspondiente, **está dedicada a la extracción, explotación y comercialización de recursos hidrobiológicos y a trabajos de buceo en acuicultura** y que cumple con los requisitos que le permiten desempeñarse con seguridad", siendo los usuarios marítimos, en posesión de la respectiva matrícula, quienes deciden trabajar ya sea en el ámbito de la salmonicultura o bien la extracción de recursos bentónicos, no existiendo en la reglamentación marítima actual, diferenciación de matrícula que circunscriba de manera exclusiva a un Buzo Mariscador a la acción de recolección particular de recursos hidrobiológicos.

M. Salas: señala que hubo una modificación en el reglamento de buceo, que permite certificar a los buzos a través de una OTEC donde capacitan a los buzos mariscadores. Si la autoridad Marítima entrega una tarjeta de Buzo Mariscador, quién no tiene educación y éste ejerce en la industria salmonera, la autoridad marítima está siendo irresponsable en la entrega de este documento para ejercer una actividad que no tiene nada que ver con el ejercicio del buzo mariscador. Por lo tanto, esa respuesta no se ajusta al requerimiento. Y se acuerda que esto está inconcluso y se solicitará nuevamente esta petición a la autoridad marítima central.

5. El Presidente, por acuerdo de la COMPEB, solicitará al Subsecretario de Pesca modificar la resolución N° 3115/2013 en el sentido de establecer que las embarcaciones que operan como plataforma de trabajo para permitir la actividad de los buzos, se puedan inscribir en el RPA bajo la modalidad de "según lo autorizado al Buzo"

Mediante oficio N° 21 de 23/Feb/2015 se solicitó al Subsecretario de Pesca y Acuicultura la modificación de Res. 3115/2013.

Estado: Pendiente Respuesta.

P. Trejo: se recibió el oficio 21 y cuenta q la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura modificó la Res. Ex N° 3115, Res. Ex N° 09 en la cual el armador buzo puede inscribir la embarcación.

Menciona que se recibió una invalidación parcial a la Res. Ex N° 3115. Respecto q se está excluyendo al armador q no es buzo. Que busca que la resolución tiene un vicio de ilegalidad, para este caso es que se está excluyendo a los armadores que no son buzos. Pero que se analizara conforme al mérito legal. Este trabajo se realizará con Sernapesca y es un compromiso de Subpesca analizar la Res. Ex N° 3115 en los aspectos concerniente a recursos bentónicos. Se analizará el recurso de invalidación parcial.

D. Canuillan: Yo entiendo que este tema es aplicable solamente solo por los buzos armadores y para el resto de los pescadores queda pendiente.

P. Trejo: se tiene q revisar la Res. Ex N° 3115 si efectivamente se afectan los derechos legales. La próxima semana revisarán el recurso de invalidación (ingresó el viernes de la semana pasada). Se pueden revisar otras correcciones.

M. Salas: dice q después de un año de la solicitud, aún se tiene que analizar. No lo entiende! Lee el Artículo 2° de la ley q señala q cualquier pescador artesanal puede ser armador:

Numeral 28, letra a) "Armador artesanal: es el pescador artesanal, la persona jurídica constituida en los términos establecidos en el inciso segundo de este numeral o la comunidad en los términos que establece el Código Civil, propietarios de hasta dos embarcaciones artesanales"

Indica: El buzo es el que tiene el derecho de extraer los recursos. La embarcación no puede estar sin armador. El esfuerzo pesquero tiene 3 componentes buzo, embarcación y armador.

La ley dice q el armador tiene derecho a inscribir una lancha y ahora se está restringiendo ese derecho.

La CONAPACH establece claramente que el pescador artesanal puede ser multifacético, puedo ser recolector de orilla, buzo mariscador, pescador artesanal etc.

P. Trejo: justamente eso es lo que tienen que revisar. Reconocer la unidad extractiva (unidad productiva) eso es para revisar y estará contenido en el proyecto de ley bentónico.

M. Salas: las multas actuales son aberrantes. Cuando una embarcación no tiene Desembarque Artesanal, SERNAPESCA al fiscalizar los multa.

C. Serón: nivelar la información con el Servicio Nacional de Pesca y la Autoridad Marítima para que la gente nuestra no siga cometiendo errores, ya que muchos pescadores no han podido inscribir una embarcación.

Pdte. COMPEB en la invalidación parcial se analizará justamente este tema.

M. Silva: dice que es vergonzoso que si el oficio de la presidencia de la COMPEB se envió en febrero, todavía no se haya resuelto y esté por analizar.

E. Aguilera: Hay un grupo de embarcaciones que está ejerciendo solo actividad bentónica y no se le está exigiendo el VMS y eso se conversó con la pesca artesanal.

Respecto a la visaciones, ofrece 4 alternativas para acreditar el origen legal. Si se usa la vía del D.A tiene que cuadrar al menos la carga que lleva con el N° D.A. que es recepcionado por el Servicio.

6. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establecerá procedimiento para el ingreso de los buzos que operan en la pesquería y se formalicen (obtención de tarjeta de buzo), objeto de regularizar y transparentar la flota extractiva.

Estado: Pendiente de Respuesta.

Lo que se solicita a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Ingreso de flota extractiva que se legalice.

La ley no lo regula y puede ser a través de las vacantes que se generen.

La idea es que en el proyecto de ley en los planes de manejo pueda resolverse.

P. Trejo: Considerar dentro del proyecto de ley justamente la posibilidad que sean definidas a través de los comités de manejo quienes sean los llamados a generar los cupos. Esta dentro de los temas que queremos incorporar dentro del proyecto de Ley.

7. El Presidente de la COMPEB, solicitará al Subsecretario de Pesca modificar el D.S. 95/2013 "Reglamento de Comités de Manejo", en el sentido de ampliar el plazo de

conformación del Comité de Manejo, a objeto de permitir la vigencia de la conformación de la COMPEB por un plazo de dos años más.

Mediante oficio N° 39 de 09/Abr/2015 presidente COMPEB solicitó la modificación del D.S.95/2013.

Estado: Pendiente Respuesta.

P. Trejo: se avanzó en la solicitud y se solicitó la modificación fue firmado por el Ministro y la presidencia en julio y ahora está en contraloría. Ha sostenido reuniones con contraloría y al parecer tienen observaciones. Hay que ver si existe la pertinencia de ampliar el plazo. Hace recuerdo del funcionamiento de la COMPEB está desde el 2005 y ha continuado funcionando. El compromiso de la Subsecretaría de Pesca es continuar con el financiamiento de la mesa y su funcionamiento. Si la contraloría objeta la ampliación del plazo se abordará en proyecto de ley bentónica podría verse como se aborda.

L. Schmidt: señala que el artículo transitorio hace desaparecer la COMPEB y en ese caso estas reuniones pasan a ser "un grupo de amigos". Tiene distinto peso el juntarse legalmente que como un grupo de amigos.

Después del 31 de agosto deja de ser COMPEB, legalmente no tendrá peso. Quiere saber cómo se va a seguir trabajando, cual es la legalidad. Tiene dudas. Pensaba que a esta altura ya habría una resolución que ampliara el plazo.

P. Trejo: el plan de manejo está vigente. A través del reglamento en el transitorio se reconoce y amplía el plazo. Muchas mesas en Chile se trabajaron como mesa y se han considerado sus recomendaciones.

E. Bustos: el problema es cómo se configura legalmente la COMPEB.

P. Trejo: actualmente la ley no considera a todos los actores de la cadena productiva. En el proyecto de ley quieren conformar un comité de manejo más dinámico que incorpore más actores que los actuales comités se están considerando. La conformación actual de los comités no recoge a todos los actores.

Pdte. COMPEB: El problema de la conformación de los comité (por ley) y de la COMPEB y la continuidad. El periodo expira el 31 de agosto. Hoy día se solicitó una prórroga que está en contraloría. También menciona que se debe avanzar en una solución definitiva que recoja todos los actores de la cadena productiva y q se puede abordar en el proyecto de ley.

G. Roa: esa problemática se planteó como industria desde que se publicó la ley y daba 2 años de vigencia. Después de 2 años la respuesta de la Subsecretaría de Pesca que estamos estudiando a cinco días de que venza el funcionamiento de la mesa, si hoy estamos como comité de manejo, mañana como comité de apoyo vamos a tener menos peso como mesa. Quiere saber cuál es el futuro de la industria en el país. No hay claridad por parte de la Subsecretaría de pesca y Acuicultura cual es la visión q tiene respecto de las pesquerías bentónicas. Cree q la Subsecretaría de pesca y Acuicultura quiere hacer desaparecer las pesquerías bentónicas, a dejarnos en monoextractores y la pelea se viene dando hace muchos años. Quiere saber la visión de la Subsecretaría de pesca y Acuicultura 20 o 30 años por que necesitan proyectarse como industria.

P. Trejo: uno de los puntos q se consideró en la evaluación de la ley de pesca, en el sentido de potenciar las actividades en la primera milla, q se abordara en el proyecto bentónico. También se consideró que era necesario hacerse cargo de los temas bentónicos. En los talleres bentónicos se han recogido varias observaciones q también muchas cosas se pueden abordar modificando resoluciones y otras por ley. Actualmente la conformación de los comités no responden a la realidad de cómo deberían conformarse. Contraloría no ha emitido su opinión y hay observaciones y en ese caso si es necesario una modificación legal se abordara en la ley bentónica.

C. Seron: la preocupación es la continuidad de la COMPEB. La política de los últimos años nos ha dividido, ahora los planes de manejo que apuntan a seguir dividiendo al sector. Creo que esta mesa podría reiterar el compromiso que tiene la autoridad de realizar un taller con altura de miras a objeto de recoger opiniones para el proyecto de ley que sean aterrizadas.

S. Navarro: hizo público los compromisos de la COMPEB y ahora encuentra que no se avanza nada. La mayoría de las cosas están pendientes. No se avanza nada. Cree que la Subsecretaría de pesca y Acuicultura ya sabía q la COMPEB no va a continuar y después se pueden seguir reuniendo "como amigos" (comparte con Schmidt) sin la legalidad que se requiere y si ahora no se cumplen los compromisos, sin la legalidad menos.

L. Schmidt: cree que la Subsecretaría de pesca y Acuicultura desconfía de los pescadores artesanales y de las empresas y siempre la autoridad dice "no se puede hacer nada porque siempre se cae en ilegalidad". Las cabezas cambian y los técnicos siguen, por lo tanto la solicitud de prórroga debió haberse resuelto hace mucho tiempo y no a última hora. Hay

un problema de confianza. La misión es como retomar la confianza, que es responsabilidad de quien dirige la COMPEB.

Si la COMPEB sigue debe ser legal y q no se forme un comité paralelo.

Pdte. COMPEB: Se preocupara en que quede en acta lo señalado por Schmidt, respecto de las respuestas oportunas.

A Paillacar: aclara que el acta de la Comisión Pesquera Bentónica de la reunión pasada fue enviada el 17 de febrero del 2015.-

M. Silva: escucho que en la

X han hecho talleres para recoger opiniones ley bentónica y en la XI desconoce si se ha hecho talleres. No conoce si se ha hecho ese trabajo.

M. Salas: el hacer los talleres fue iniciativa de la pesca artesanal, en el caso de ellos, fueron ellos quienes presionaron y llamaron a las autoridades para los talleres.

A Paillacar: en Guaitecas se hizo un taller y hay un acta y lista de asistencia y fueron hartos buzos. Se puede hacer un compromiso de hacer un nuevo taller sobre ley bentónica.-

M. Silva: le llama la atención que los dirigentes de la Compeb no sabían. Andrea dice que la Sra. Lorena Piticar sí estuvo presente en la reunión.

COFEE BREAK

PRESENTACIÓN SERNAPESCA.

Objetivo General:

Presentar resultados acerca de las acciones de fiscalización realizadas por el Servicio en el Plan de Manejo de la X y XI región, relacionadas con las pesquería de erizo.

Objetivos Específicos:

- Informar volúmenes desembarcados mediante el control de cuota de autorizada.
- Informar desempeño del control de Talla Mínima Legal autorizada.

- Informar resultados de monitoreo y control del acceso en la X, XI Regiones respecto de embarcaciones extractoras, buzos mariscadores y lanchas de transporte.
 - Informar resultados de monitoreo, control y vigilancia de actividades en X y XI Regiones.
- ✓ Se expondrá una presentación por cada recurso.
 - ✓ Se entrega un detalle de las cuotas de captura 2005-2014.
 - ✓ El consumo de cuota hasta el 25 de Agosto del 2015, separado por zona.

M. Silva: antes las presentación de Sernapesca señala que antes eran por región y ahora hay una sola presentación.

E. Aguilera: señala que hace harto tiempo se hace un presentación (es una sola presentación) y si se quiere precisar en un punto que se le señale para una próxima presentación pero ahora el Servicio siempre hará una sola presentación como institución.

Muestra el desembarque mensual, indica que no la tiene en esta presentación pero para el mes de abril es de 3100 toneladas, y para el mes de mayo 2900 toneladas.

G. Roa: dice q es importante estos gráficos para ver la estacionalidad. Ellos como industria no tienen posibilidad de carrera olímpica. La cuota de 18 000ton jamás ha llegado al 15 de sept. Sacan alrededor de 3500 ton mensuales. Aunque partan en mayo con los 18.000 tones no alcanzan a llegar a mediados de septiembre. El mercado consume más de 1000 toneladas de producto terminado.

Yo planteo que hay datos concretos y reales por muchos años y si esto nosotros lo queremos hacer llegar hasta el 15 de septiembre hay que revisar la cantidad de cuota.

Pdte. COMPEB: En la medida q el negocio mejore impacta en el consumo de cuota.

G. Roa: el mercado del erizo es Japón y hoy en día las 18000 toneladas no alcanzan para llegar al 15 de septiembre.

Continúa presentación del Servicio

- ✓ Desembarque de erizo mensual registrado durante el año 2015.
- ✓ Porcentaje de Participación en el Desembarque de Erizo año 2015 (Quellón, Castro, Ancud, Calbuco, Maullín Puerto Montt).

I.Oyarzún: indica que Queilen ha aumentado sus desembarques a un 21%, antes era de un 15%

- ✓ Monitoreo y Control de Acceso de embarcaciones extractoras, buzos mariscadores, lanchas de transporte de la X, XI y ZC
- ✓ Porcentaje de operación de las Plantas año 2015

I.Oyarzún: informa que el 12% es para Juan Ribera Iturra, Nipon no aparece por que sacamos las estadísticas con el representante legal de la planta de proceso. Y que Navarino es un nuevo agente con 5-6% y posterior viene las demás que tienen un orden de 2.5 a 3 %.

Pdte. COMPEB: Consulta si se puede discriminar en el mismo gráfico con alguna barras de un color distinto se pueda visualizar cuales son de desconche y cuales son de proceso.

I.Oyarzún: puede hacer una segunda tabla donde pudiéramos ver la participación con reprocesos que recibieron lenguas (desconche), es bueno saber q característica tiene un nuevo actor y q actividad realiza.

G. Roa: no le encuentra sentido a contar con el dato de las plantas desconchadoras.

Pdte. COMPEB: Es bueno detectar que característica tiene la producción de nuevas plantas. Cuando hay un nuevo actor que sea una nueva planta a elaborar productos del recurso erizo.

G. Roa No es necesario ya que el año 85 habían plantas procesadoras 8 plantas procesaban productos terminados.

Dice que la cuota de erizo (consumo) lo coloca Japón que es app. 1000 toneladas producto terminado. El erizo de Chile es el más malo y es el más mal pagado. Hay un mercado que tiene un límite, así que el que aparezcan más desconchadoras no tiene q ver con el aumento de la extracción de erizo, ya q insiste que el mercado japonés no compra más. De los 31 hay 8 que siguen exportando y que la mayoría son desconchadoras. -

✓ Rendimientos por plantas año 2015

I.Oyarzun: Se tomaron en la línea roja resultado del primer desconche enfriado refrigerado. Tenemos plantas que en el año tiene un rendimiento del 2% hasta un 11%, más o menos ese es el rango. En general se da que el congelado es la mitad que lo que da el fresco refrigerado estamos contando con información estadísticas en un periodo prudente.

C. Serón: tienen comparativos para ver si hay datos en los rendimientos por año, para ver la variabilidad. Es importante contar con esa información. Hay una serie de datos que hay que analizar

I.Oyarzun: trabajar en una línea para poder fijar un techo de un mínimo

G. Roa: dice q el rendimiento promedio es app de 10% de desconche. Si hay plantas que estén presentado sostenidamente un 15% en desconche, quiere decir que esa empresa está haciendo trampa. Hay partidas que tienen mejor o bajo rendimiento.

Pdte. COMPEB: Se podría acordar como un dato de observación de la pesquería (indicador) que el rendimiento del erizo también contribuyen.

✓ Talla mínima de erizo

I.Oyarzún: Esto es un análisis del comportamiento de talla mínima por región.

✓ Certificación de L Desembarque año 2015

I.Oyarzun: Un total de 460 certificaciones. La conclusión que la flota está cambiando de lugar, desembarcando en zona norte de la X.

La cantidad de biomasa sigue siendo baja.

La flota de la X está cambiando de lugar esta desembarcando mas al norte.

G. Roa: dice q el erizo de Quellon tiene una gónada más amarilla y por lo tanto ese erizo es mejor pagado, entonces la flota de Quellon va a desembarcar en Quienquen por que allá pagan \$50 más. Pero la industria ya se dio cuenta de ello: el erizo no es de buena calidad. Por eso son las certificadoras porque si se dan cuentas son lanchas grandes.

S. Navarro: se está desembarcando erizo chico, las lanchas desembarcan después de las 12:00 de la noche, por el poco control del Servicio en Queilen. Eso lo denunció en la COMPEB de Melinka.

✓ Acciones de fiscalización de la Región de los Lagos año 2015

I. Oyarzún: Este año se aumentaron las fiscalizaciones respecto de años anteriores. Quellón sigue siendo el principal punto de control

767: PLANTAS

2264: DESEMBARQUES

30: TRANSPORTE

59: ZONA PESCA

1809: ACCESO

G. Roa: este año se han cerrado dos plantas de la X Región por orden de tribunales por tema de fiscalización, nosotros nunca hemos tenido problemas con la fiscalización pero va hacer política del Servicio publicar a los 4 vientos sus acciones fiscalizadoras. -

E. Aguilera: señala que las sanciones serán publicadas, es una política del Director Nacional de Pesca y de la Institución.

✓ Resumen de Infracciones entre la X-XI 2014-2015 ERIZO

I. Oyarzún: Infracciones se han incrementado por no tener acreditación de origen legal, por vulnerar registro pesquero, vulneración de acceso entre otros.

El recurso incautado queda en mano del infractor. El servicio aclara que la infracción se pasa una sola vez, ya que es el Servicio quien participa en todo el proceso de la liberación de ese recurso, y si ingresa a la planta de proceso esta carga debe estar separada hasta que el tribunal libere el recurso, esto se puede demorar horas o días depende la comuna o la ciudad.

C. Santana: 1) le preocupa que va a hacer la pesca artesanal ahora que se acaba la cuota. 2) la cuota de 18.000 toneladas a fines del mes de marzo denunciaron el escenario actual, erizo fuera de talla en Queilen. El mayor desembarque q se produjo en Queilen fue de ilegales y fue de madrugada. Ahí está el resultado de los ilegales. Sernapesca funciona de lunes a viernes. El proveedor incentiva a la flota de sacar erizo fuera de talla. Necesita saber qué respuesta le da el gobierno a la pesca artesanal.

Pdte. COMPEB: resume lo que Santana dijo. Que el aumento de desembarque de erizo en Queilen es ilegal, es bajo talla y que eso está amparado por la administración del muelle por qué no está cumpliendo con programa de administración de la caleta ya que hay descargas ilegales que son fuera de horario donde trabaja Sernapesca.

I.Oyarzún: para precisar los temas que indica don Carlos, primero decirles que el Servicio dentro de la estrategia del control del recurso va a tener un incremento de 40 funcionarios. Respecto a la denuncia del muelle, nosotros no podemos prohibir la descarga de recurso después de las 00:00 horas, ya que eso se refleja en el plan de administración del mismo muelle. Y Corfodepa no le ha negado la fiscalización al Servicio en el muelle de Queilen.

S. Navarro: señala que en el muelle se puede descargar las 24 horas, lo que tiene q hacer Sernapesca es fiscalizar fuera de horario.

G. Roa: a nosotros nos interesa que la fiscalización se haga en el extractor. Aprovechando este aumento de funcionarios cree que se debe educar a los buzos para q saquen erizo de la talla correspondiente.

Dice q la mayoría de las empresas fueron infraccionadas por bajo talla de 5,8 o 5,9 MM app y no por un 4,9.MM. Esperemos que este aumento de funcionarios no sea una fiscalización del garrote. Hay un trabajo que se debe hacer con la pesca artesanal en el recurso erizo, si nosotros cuidamos la talla mínima legal tenemos erizo por muchos años más.

J. Orellana: Sernapesca XI, la educación debe ser compartida, la empresa también debe educar. Todos debemos educar tanto el transportista, el elaborador y el comercializador.

S. Navarro: también hemos hecho esfuerzo como dirigente pero señala que hay comercializadores compran erizo bajo talla, v/s que hay industriales muy responsables en que le dicen a sus compradores que no compren erizo bajo talla. Hay lanchas que reciben erizo de cualquier talla, al barrer.

Pdte. COMPEB: Señala que todos los participantes de la cadena productiva son parte de la solución.

M. Salas: que haya funcionarios estables en los muelles de Queilen, Castro, Dalcahue ya que el Sernapesca no ve las lanchas, ni ve los erizo, está viendo solo papeles. Por lo tanto, si en Quellón

se está fiscalizando tan fuertemente, pido expresamente que en los otros muelles ya mencionados también se fiscalice.

✓ Acciones de fiscalización en la Región de Aysén

J. Orellana: este año hemos logrado aumentar las fiscalizaciones y esto nos ha permitido incautar los recursos extraídos de forma ilegal.

Un apoyo clave ha sido el de la Gobernación Marítima y Capitanías de Puerto, a través de coordinaciones permanentes frente a denuncias y fiscalizaciones de rutina.

G. Roa: dice que el Servicio señala que a partir de junio a julio la gente de Melinka empieza a sacra erizo más chico, es lo más lógico que pasa con todos los bancos que son sometidos a una determinada extracción de recurso. Es también pasa en la X, podríamos proponer una macrozona de acceso libre.

✓ Conclusiones

I. Oyarzún

- Se han controlado a nivel de desembarque, transporte, proceso y en zona de pesca según lo planificado en el Plan de Fiscalización.
- Las infracciones cursadas en la actualidad ascienden a 83 denuncias por incumplimiento a la normativa vigente, relacionada con la pesquería erizo.
- Se han incautado 59 toneladas de Erizo entre ambas regiones.
- Se encuentra a la fecha un total de 457 certificaciones con una biomasa de 6.472 toneladas de erizo certificado.
- Existe un incremento en operaciones de desembarque en zona de Castro.
- Existe un incremento de comercializadores identificados.
- Existe un nuevo actor y cambio estrategia en relación al proceso de erizo.

Sr. Habla con autorización de miembro titular Sr. Marco Salas.

Gerónimo: se siente pasado a llevar, porque se enteraron de la reunión de rebote. La empresa recibe erizo bajo talla, así que le dice a Guillermo Roa que asuma un compromiso de cuidar el recurso. Quieren ser parte de las reuniones porque consideran que tienen mucho que decir como Sindicato Corcovado. Además le parece positivo el aumento de la dotación de Sernapesca para que aumente la fiscalización.

Seremi de Economía X Región: El gabinete pesquero tiene las ganas de apoyar los cursos para la regularización de los buzos y esperamos que esto pueda ser ratificado por el nuevo Intendente de la Región de los Lagos. Sabemos que la COMPEB termina en cinco días más, pero mientras exista la voluntad política podemos seguir conversando los temas relevantes del sector bentónico.-
Para aprobar los recursos de capacitación que están siendo solicitados por don Marcos Salas debemos hacer un comité público, que aprueben los fondos para los cursos de capacitación de los buzos de la X región.

13: 50 almuerzo

15:10 inicio sesión 2ª parte

Pdte. COMPEB: Continuando con la reunión. Quiero insistir que esta es una es una reunión extraordinaria y que las reuniones ordinarias están supeditadas al financiamiento. La sugerencia es hacerlas operativas, por lo tanto ahora vamos a presentar una iniciativa de manejo que están trabajadas bajo el amparo de la mesa COMPEB y a través del GTA DE ALGAS. Y tiene que ver con el trabajo que tiene que realizarse en las praderas de luga roja.-

M. Ávila: contarles que este video es uno de los resultados del GTA del 2014, la idea es incorporar elementos que permitan conducir las buenas prácticas de las pesquerías y las sustentabilidad de ellas. Centrado básicamente en el recurso Luga Roja.

Pdte. COMPEB: se agradece a Marcela la difusión de este video, también comunicarles que este video quede disponible a través de la página de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por parte del Servicio la máxima difusión para sus usuarios.

PRESENTACION ZONA DE RESGUARDO. CUSTODIO SERON

Esta iniciativa nace por la permanente preocupación que existe en la caleta por los antecedentes que se manejan sobre los desembarques.

AREA DE PROTECCIÓN CARELMAPU

Veda Extractiva Recurso Erizo, por solicitud de los pescadores artesanales se solicitó a la Subsecretaría de Pesca aumentar el plazo de veda y esto fue recogido favorablemente a través de decreto exento 131 del 02 de marzo del 2015, hasta el 31 de Mayo del 2015.

Todas las acciones que se generaron fueron bajo acuerdo

En agosto a aumentado los erizo bajo talla (falta obtener el dato)

Conclusiones

- Se ha demostrado a través de estas acciones la efectiva recuperación de un banco natural de erizos.
- Hay que reflexionar respecto de repoblamiento / recuperación con descanso del área.
- Estas iniciativas deben ser acompañadas de un programa social
- El precio subió de \$250 a \$300 con el área de resguardo.
-

G. Roa: el precio del erizo fue igual en esa área y afuera.

C. Serón: el sentido que tuvo fue que en 70 hectáreas se sacó el 15% del erizo de toda la caleta

L. Schmidt: partiste sobre un área que estaba sobreexplotada, pero ahora se repobló y se sacó. Consulta si cree que podrá sacar el próximo año? Estamos muy interesados en saber que pasara el próximo año.

C. Serón: cree q si pueden sacar

M. Salas: ve como una buena experiencia la de Carelmapu.

Si en todos los sectores se formalizaran a la flota se podrían hacer experiencias como la de Carelmapu. Conversó con los pescadores de Quellón también planteo rotación de áreas y áreas de descanso con un seguimiento de los bancos.

Insiste que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura les permita equivocarse en la administración de los bancos. Ojala en Quellón también se replicara esta iniciativa sin tantas trabas de la institucionalidad.

G. Roa: 1) rescata que voluntariamente ellos se impusieron restricciones y eso es digno de destacar. Cree que acá hubo un proceso de educación a los pescadores. 2) se dejó de trabajar esa área en agosto de 2014 con erizo bajo talla, y se recuperó en 6 meses el erizo sacando con talla 6. O mejor dicho un año de extracción en 6 meses. Quiero que este dato se tome en consideración. Todos los que se lucran con el erizo siguen insistiendo que hay que seguir haciendo investigaciones, 3) si efectivamente si a este proyecto se le hace un seguimiento nosotros

podemos pagar un buen precio, nosotros en Chaullin le hacemos el seguimiento al erizo de ellos a fines de junio vemos que está en un buen estado gonadal, y a la semana cosechamos el erizo. Yo puedo decir que ese erizo da un 10 % si, el erizo que se trabaja el resto del año da un 10% no, solo da un 5 %.

M. Silva: felicita la iniciativa de Carelmapu y cree que esa la forma ideal de trabajar. Hay que poner en marcha el plan de manejo y definir el mecanismo de trabajo, Ej: pueden dejar descansar 1 o 2 áreas, al igual que Quellón y eso hay que ponerlo a trabajar ya. Insta a trabajar ya. Hay que tener las herramientas legales para realizar este diseño de proteger áreas y que contemple sanciones. En Melinka tenemos lugares históricos donde podemos dejar en resguardo unos 5 o 6 meses, en Quellón me imagino que igual, pero hagámoslo.

C. Serón: dentro de estas 70 hectáreas se está realizando marcaje de los individuos (Universidad Austral) los que se revisaran en Marzo para tener antecedentes de crecimiento de los erizos.

M. Pinto: se suma a las felicitaciones a Serón y al GTA. También hubo intentos de hacerlo en Quellón y Melinka pero falta definir áreas. A final de año se espera contar con información que arrojan los marcajes, y ver en qué condiciones quedo el área también y ver si los periodos de recuperación se ajustan y permite mantener la extracción en el tiempo. Menciona que la zona de resguardo fue implementada a través de una veda extractiva. La idea es que las zonas de resguardo sean fiscalizadas. También influye el compromiso de la gente en resguardar la zona. Llama a los usuarios a ser responsable y a respetar las zonas.

L. Schmidt: este tipo de iniciativa abre una ventana a una discusión que no se había dado en la COMPEB. En esta mesa siempre se ha discutido la cuota. Considera que no se pueden dar conclusiones apresuradas, cree que hay que usar este ejemplo para manejar las pesquerías pero es muy pronto para sacar conclusiones. Hace una reflexión de generar ideas nuevas para manejo de las pesquerías y que ojala la COMPEB siga legalmente para ver qué camino seguimos y usemos todas las herramientas que tenemos con el fin que esta pesquería en 30 años más exista. -

M. Salas: señala que en reunión anterior el solicito que se vote por el aumento de cuota erizo 2000 toneladas talla 7 al sur de tres dedos, eso no quedo en acta y ahora solicitara que se vote.

Lee artículo de ley, que el Comité Científico Técnico establece criterios para establecer cuota.

M. Ávila: cada espacio tiene sus particularidades, no se pueden tomar conclusiones finales. No está de acuerdo con que se diga que las repoblaciones no sirven. Hay q ser cautelosos en las afirmaciones que se realizan.

C. Serón: refiere a que no conoce experiencia exitosa de repoblamientos de erizo almeja y loco.

Gerónimo: felicita la iniciativa de Carelmapu, y a todos los entes que pudieron llevar a cabo este proyecto. Ese es el camino, porque nosotros estamos con la sog a al cuello, cada vez tenemos que navegar mas ara encontrar erizo.

E. Bustos: felicitar a Carelmapu y al Sr. Custodio Serón. Es muy interesante ampliarlo a otra zona y a otras pesquerías. Esto debería ser parte importante de nuestro quehacer.

I.Oyarzún: felicita a Serón. Pero tengo una duda si hubiera funcionado mejor si hubiese sido multiespecifico y no solamente al Erizo. Lo otro que entiendo es que el éxito de la experiencia también se basa en la información a los pescadores. Hay que hacer difusión del plan de manejo y sus acciones.

S. Navarro: felicita a Carelmapu. En Queilen se implementó repoblamiento de alga en áreas de libre acceso. Se requiere legalizar la protección de un sector para el repoblamiento q se está haciendo. Nosotros tenemos un gran problema que se está haciendo pero que lamentablemente van personas de otros sectores que van y nos sacan nuestro recurso.

Ptde. COMPEB: Culminando este tema y se le agradece a don Custodio Serón por la información entregada sobre su trabajo en Carelmapu y nos da por entender que tenemos mucha tarea que hacer para seguir ese ejemplo.

PUNTOS VARIOS

Pdte. COMPEB: Ahora viene un tema que le compete directamente a la XI Región y quiero solicitar a Andrea Paillacar que sea la contraparte más oficial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Es el tema de los procesos de relocalizaciones en la Undécima Región.

Daniel Canuillan: la realidad de las caletas es muy diferente y Carelmapu tiene la fortaleza de trabajar conjuntamente el loco. En Melinka la zona de exclusión no se ha respetado, hay que diseñar un mecanismo para que se respete este tipo de zonas de resguardo.

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura presentó solicitud de relocalizaciones de 41 sectores, con los polígonos diseñados sin consultarle a nadie. No se consultó a esta mesa. La pesca artesanal tiene que establecer las áreas de extracción para poder protegerlas. La molestia es que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura determinó esos polígonos sin consultarle a nadie donde determinaron un informe técnico y se lo presentaron a la CRUBC. Sugiere que la COMPEB levante un informe para que en esos lugares donde se determinaron los polígonos de relocalizaciones no es viable para la pesca artesanal, todos sabemos cómo opera la industria del salmón, sabemos que la industria del salmón no es sustentable en el tiempo.

He presentado a la máxima autoridad de la región una carta con el respaldo de 9 organizaciones donde rechazan rotundamente el proceder de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.-

Nadie ha hecho el estudio de cuán perjudicial son los baños de antibiótico en los recursos bentónicos y los bancos naturales han desaparecido con la instalación de salmoneras.

Sugiere que se oficie a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

A. Paillacar: la Ley 20.434 crea la figura de relocalizaciones, también explica que la función de la Comisión Regional del Uso del Borde Costero la que es de carácter consultivo.

Canal Moraleda - Canal Ninualac y Fiordo Aysén, que se definieron como barreras sanitarias.

Efectivamente en la Comisión Regional del Uso del Borde Costero se propuso 41 sectores a relocalizar de los cuales; 31 son de la Comuna de Cisnes y 10 de la Comuna de Aysén.

Se aprobó la consulta de estos 41 sectores por la comisión del uso del borde costero. Pero este proceso no termina con estos sino que deben cumplirse ciertos requisitos solicitados bajo esta Ley.

La Subsecretaría de pesca toma las relocalizaciones ya aprobadas por la Comisión Regional del Uso del Borde Costero y continúa su proceso hasta llegar al Decreto de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas.-

Pdte. COMPEB: Sugiere que la COMPEB pueden aportar información de los caladeros y bancos, nosotros repartimos información en los talleres en cuales recogimos información de los antecedentes de las propuestas de relocalizaciones en nuestra región, y los pescadores entregaron los caladeros de pesca que se pudieran ver afectados, a través de este proceso a pesar que la ley aun no era sido modificada. Esta información se derivó a nivel central. Lo que me interesa saber a

mi es saber, si este proceso se realizó en la comuna de Guaitecas por parte de la Dirección Zonal de Pesca.

A. Paillacar: Si se realizó en Guaitecas. Se informó y se llevó los mapas. Y se informó los lugares de que podrían afectar a la comuna de Guaitecas que son 4 sectores, pero por su cercanía, ya que aun así esos lugares corresponden a la Comuna de Cisnes.

M. Silva: señala que nunca se enteraron de la reunión que supuestamente hizo la Dirección Zonal de Pesca, respecto sobre relocalizaciones. Si hoy en día hay un lugar contaminados quieren contaminar otros sectores.

Ptde. COMPEB: la relocalización consiste en una alternativa para solucionar un problema sanitario de la industria. La alternativa es dejar, es decir eliminar la operación de un centro que ha estado operando porque no es sustentable sanitariamente, se eliminan la cantidad de hectáreas anteriormente y se mueven a un lugar nuevo, si es que cumple con todos los requisitos de la Ley.

M. Silva: así deja la poca capacidad de fiscalización porque si hoy hay un lugar saturado significa que no se hizo el trabajo de fiscalización. Y después de 5 años vamos a volver nuevamente a crearle espacios a la industria salmonera.

S. Medrano: propone que se les haga llegar la información que se entregó en el proceso de relocalizaciones y si es necesario se puede generar una nueva reunión para informar sobre las relocalizaciones.

L. Schmidt: Los dirigentes son a los primeros que se deben informar y después las bases. Solicitar que nos hagan llegar la zonificación. Que nos aclaren que es un banco natural. los polígonos están metidos donde hay bancos naturales. Pidamos el máximo antecedentes para esta mesa, si es que esta mesa legalmente sigue.

M. Salas: señala que es vergonzoso que una salmonera ha contaminado un sector y quieren contaminar otro sin limpiar. Hoy en día se les premia a los salmoneros. Para ayudar a la industria salmonera han sacado una Ley especial, pero para la pesca artesanal no hay voluntad como por ej. Para legalizar a los buzos.

Artículo 136. Indica sobre el tema de contaminación por la salmonicultura, este artículo no se ha aplicado a ninguna salmonera y hoy día premiándolos. Y hoy para hacer una ley extraordinaria para relocalizar a la industria salmonera la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no se demoró nada.

Quiero ver a todas las empresa que hasta hoy día se le ha sancionado por la contaminación de fondos marinos, por el uso indiscriminados de los antibióticos del agua y por todas las sanciones ambientales.

C. Serón: los salmoneros se agarran en una normativa que autorizan a los agricultores a tirar pesticidas, pero eso está en el aire. Debemos analizar que está ocurriendo. No entiende como lo hace la industria salmonera para que no lo sancione por la contaminación con fecas en el fondo marino.

G. Roa: todos conocemos la realidad que plantea Daniel Canuillán, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tiene claro que muchas de esas concesiones que van a relocalizar nunca han operado y si es así no se les debiera dar la posibilidad q se relocalicen. Mas allá de pedir informe esta mesa debe sacar un voto político de rechazo para q esas concesiones q afectan a los recursos bentónicos no se relocalicen. La Subsecretaria de Pesca sabe el daño q le causan los antibióticos al zooplancton, ataque químico al zooplancton, el daño ecológico de la industria salmonera es más grave que lo que provocamos los agentes bentónicos. La actitud del estado es proteger a las grandes empresas. Nosotros los bentónicos vamos a querer colocar reglas técnicas a la Subsecretaria de Pesca y a la industria que mueve muchos millones de dólares. Solo nos queda sacar un voto político de rechazo.

Pdte. COMPEB: Lo que estamos hablando son relocalizaciones que surgen de una Ley. Pide aclarar el voto político, para poder redactar.

G. Roa: A que me refiero al voto político de esta mesa por su preocupación por lo que significa a la destrucción del zooplancton producto de estos baños químicos que hoy están haciendo de forma indiscriminadas la industria salmonera. A lo menos debieran salir rapidos los recursos necesarios para hacer los estudios del daño que produce esto.

Rechazar las relocalizaciones, de lo que hoy se está planteando, mientras no se tenga los antecedentes claros, de los daños que producen los baños de peces a los bancos naturales.

Sr. Habla con autorización de miembro titular Sr. Marco Salas.

Gerónimo: ahora la normativa de Sernapesca se modificó. Antes eran 9 calligus por pescado la nueva normativa de hoy no permite más de 5 calligus de pescados. Ósea se van aumentar los baños de peces, que es igual a más contaminación.

Ptde. COMPEB: vamos a pasar a puntos varios, de los cuales ofrezco la palabra para que vayamos cerrando la reunión.

M. Salas: esta reunión es extraordinaria porque termino el erizo. El año pasado no se votó la propuesta de aumentar la cuota en 2000 toneladas de talla 7 mm. Dice q no se ha avanzado en los estudios de 3 dedos al sur. Hay bancos muy productivos en esos sectores.

Pide q quede en acta la moción de votar que de 3 dedos al sur se autorice una cuota de 2000 toneladas, con talla 7 cm para la próxima temporada 2016.

M. Silva: dice que si se quiere votar aumento de cuota los representantes de la Pesca Artesanal de Melinka nos retiramos de la mesa.

M. Pinto: hace mención al estudio que se va a realizar en la XI Región.-

Pdte COMPEB: hace recuerdo de lo sucedido en Melinka donde no se sometió a votación lo del aumento de cuota.

C. Serón: llama ser propositivos y llama a ser responsables. Ya que hay que estar informados.

Ptde. COMPEB: llama a votar a mano alzada los que si quieren transformar el punto varios en una votación.

L. Schmidt: propone que se vea en la próxima reunión COMPEB.

Se consensua en que en la próxima reunión se aborde el tema de aumento de cuota de 2000 toneladas al sur de 3 dedos con talla 7 mm.-

M. Silva es preocupante la extracción de la almeja en la XI y todos saben que la almeja sale de allí y las embarcaciones no pasan a registrarse. En la próxima reunión, solicita que se busque el mecanismo para que las embarcaciones almejeras se registren en Melinka. Ya que se debe tomar una medida de fiscalización para este acontecimiento.

M. Salas dice que la almeja de la XI Región no pasa por Quellón, va a otros puertos como Dalcahue y Calbuco. Eso está denunciado a la Seremi de Salud y falta control. Además Sernapesca visa papeles y no ve las lanchas de almeja.

S. Economía X Región: Conversó con Intendente y se debe citar a comité público, para bajar los recursos a través del FAP mediante concurso abierto. Las bases de los requisitos se acuerda con el FAP.

Pdte. COMPEB: Levanta la sesión COMPEB, citada en la ciudad de Puerto Montt.

CONSIDERACIONES

- ESTABLECER LAS CONFIANZAS ENTRE EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.
- SE REQUIERE RESPUESTAS OPORTUNAS POR PARTE DE LA INSTITUCIONALIDAD PESQUERA.
- SE DEBE EDUCAR A LOS BUZOS PARA QUE SAQUEN RECURSOS HIDROBIOLOGICOS (erizo) CON LA TALLA QUE CORRESPONDA.
- HAY QUE AVANZAR EN EL DISEÑO DE LAS ÁREAS DE RESGUARDO

ACUERDOS Y COMPROMISOS

- DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA XI REGIÓN ENVIARA NUEVAMENTE EL ACTA DE LA COMPEB ANTERIOR (4 Y 5 DE ENERO 2015).
- REITERAR CONSULTA A DIRECTEMAR (NIVEL CENTRAL) RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN DISTINTIVO DE TARJETA DE BUCEO PARA LOS BUZOS MARISCADORES QUE OPEREN EN FAENAS EXTRACTIVA EN LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DEL PLAN DE MANEJO.
- SE SOLICITARA POR OFICIO A SERNAPESCA QUE EN LAS FUTURAS PRESENTACIONES EXPONGA INFORMACIÓN DESAGREGADA DE LAS PLANTAS DE PROCESO DE ERIZO (DESCONCHADORAS V/S PRODUCTO FINAL).
- SE SOLICITARA POR OFICIO A SERNAPESCA DISPONER DE INFORMACIÓN DE RENDIMIENTO DE ERIZO (POR PLANTA) PARA LA PROXIMA TEMPORADA, CON EL

OBJETO DE CONTAR CON UN DATO MAS, PARA OBSERVAR EL DESEMPEÑO DE LA PESQUERIA (LA IDEA ES QUE CONTEMOS CON ESA INFORMACIÓN CADA DOS MESES)

- SE SOLICITARA POR OFICIO A SERNAPESCA PRIORIZAR LA FISCALIZACIÓN EN LOS PUERTO DE QUEILEN Y DALCAHUE DURANTE LA TEMPORADA DE EXTRACCIÓN DEL ERIZO.
- DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA XI REGIÓN ENVIARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LA PESCA ARTESANAL DE AYSÉN LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGÓ EN EL PROCESO DE DIFUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE RELOCALIZACIONES DE LA XI. EN CASO DE SER NECESARIO SE PUEDE GENERAR UNA NUEVA REUNIÓN PARA INFORMAR SOBRE LAS RELOCALIZACIONES (COORDINAR CON REPRESENTANTES DE GUAITECAS).
- SE SOLICITARA POR OFICIO AL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE RELOCALIZACIONES DE LA X Y XI REGIONES. EN UNA PROXIMA COMPEB O REUNIÓN EXTRAORDINARIA SE INFORMARA AL RESPECTO.
- SE SOLICITARA A SERNAPESCA DISPONER DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS SANCIONES A LAS EMPRESAS SALMONERAS POR CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (A SOLICITUD DE M. SALAS).
- SE SOLICITARÁ POR OFICIO A SERNAPESCA DISPONER INFORMACIÓN SOBRE LOS QUIMICOS UTILIZADOS POR LAS SALMONERAS QUE SON VERTIDAS AL MEDIO AMBIENTE (PARA LA X Y XI REGIONES).
- PRESIDENCIA COMPEB OFICIARA AL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA EL RECHAZO LAS SOLICITUDES DE RELOCALIZACIONE MIENTRAS NO SE ESTUDIEN LOS EFECTOS DE LOS BAÑOS QUIMICOS AL ZOOPLANCTON Y EL FONDO MARINO.
- SE ACUERDA QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN COMPEB SE ABORDARA LA MOCIÓN DEL SR. MARCOS SALAS RESPECTO AL AUMENTO DE CUOTA DE ERIZO DE 2.000 TONELADAS AL SUR DE 3 DEDOS CON TALLA 7, PARA EL AÑO 2016.
- EN LA PRÓXIMA REUNIÓN SE ABORDARA EL MECANISMO PARA QUE LAS EMBARCACIONES ALMEJERAS SE REGISTREN EN MELINKA. (SE DEBERÍA SOLICITAR

AL GTA ESTA TAREA PARA EXPONER EN REUNIÓN) CON EL OBJETO DE CONOCER ANTECEDENTES DE EXTRACCIÓN.

- PRESIDENCIA DEBE OFICIAR NUEVAMENTE AL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, POR MODIFICACION 3115/13 EN BREVE PLAZO PARA QUE PUEDAN OPERAR LAS EMBARCACIONES SEGÚN LO AUTORIZADO AL BUZO.
- EL SR. PAOLO TREJO, JURIDICA, REVISARA EN EL BREVE PLAZO EL RECURSO DE INVALIDACIÓN A LA RES. 3115 INTERPUESTA POR LA CONAPACH.

NOTA: COMUNICADO DE PRENSA

FIN